



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel
Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3177775521

Santa Isabel (Tol), trece (13) de abril de dos mil veintiuno 2021

EJECUTIVO No. 736864089001202000006-00 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA vs
OSCAR HERNAN SIERRA CASTRO.

Interlocutorio No. 100

En virtud a que se realizó el emplazamiento en los términos establecidos en el artículo 108 del C G del P, en concordancia el artículo 10 del decreto legislativo Número 806 del 4 de junio de 2020, el juzgado,

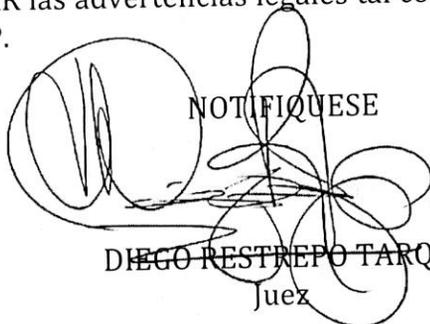
RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR CURADOR AD LITEM a la doctora: MARIA CRISTINA DEL CARMEN RONDON NARVAEZ, quien puede ser localizada en la siguiente dirección: Manzana D casa 79 primer piso Barrio Valparaíso, etapa 1 Ibagué Tolima, teléfonos: 3185935907; Correo electrónico: mariacristina1202@hotmail.co dentro del proceso referenciado para que actué a nombre del demandado que aún no se ha notificado; señor OSCAR HERNAN SIERRA CASTRO, identificado con la C.C No.6.014.622. Para que concurra a este despacho a notificarse y lleve la representación del mismo.

SEGUNDO: OFICIAR a la designada indicándole que desempeñara el cargo en forma gratuita como defensor de oficio, siendo su nombramiento de forzosa aceptación; salvo exigencias de ley y que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo.

TERCERO: REALIZAR las advertencias legales tal como lo dispone el numeral 7 del artículo 48 del C.G del P.

NOTIFIQUESE



DIEGO RESTREPO TARQUINO
Juez